

1946 - 2016

EXP-UNC:0013664/2016

VISTO:

la nota elevada por la Dra. **Graciela Fabietti** solicitando licencia, sin goce de sueldo, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva por concurso que desempeña en esta Facultad, desde el 23 al 30 de Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia por razones de índole particular;

que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Fabietti se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra "Estadística y Sistemas de Información Educativa", con vencimiento de su designación el 21 de Agosto de 2016;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo Capítulo VII, 49º, apartado II, inc. "b" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por razones particulares, a la Doctora **GRACIELA FABIETTI**, legajo 10195, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra "Estadística y Sistemas de Información Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 23 y hasta el 30 de Abril de 2016.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 18 ABR 2016

RESOLUCIÓN Nº: 0382
m.s.



Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES